

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 134

**CARRERA DE TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
MENCIÓN FINANZAS**

INSTITUTO PROFESIONAL AIEP

**SEDES CALAMA, ANTOFAGASTA, LA SERENA, SAN FELIPE,
VIÑA DEL MAR, RANCAGUA, CURICÓ, TALCA, CONCEPCIÓN,
LOS ÁNGELES, TEMUCO, PUERTO MONTT Y SANTIAGO
(BARRIO UNIVERSITARIO, SAN JOAQUÍN Y BELLAVISTA)**

DICIEMBRE 2012

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 134

Carrera de Técnico en Administración de Empresas mención Finanzas

Instituto Profesional AIEP

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 03 de Diciembre de 2012, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Técnico en Administración de Empresas mención Finanzas del Instituto Profesional AIEP se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Técnico en Administración de Empresas mención Finanzas del Instituto Profesional AIEP, presentado con fecha 22 de Octubre de 2012.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 05, 06, 07 y 08 de Noviembre de 2012.
5. Los Comentarios, de fecha 28 de Noviembre de 2012, emitidos en documento de la Directora Nacional de Calidad del Instituto Profesional AIEP, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El Plan de Estudios de la Carrera está organizado en tres áreas de formación: Formación Básica, General Diferenciada y Formación de Especialidad.
- La evidencia detectada permite afirmar que la organización del Plan de Estudios es clara y es atingente a los objetivos de la Misión y Visión de la Escuela.
- La evidencia revisada permite afirmar que existen mecanismos adecuados para medir la progresión de los estudiantes en el Plan de Estudios. Estos mecanismos se constituyen tanto en el conjunto de exámenes y evaluaciones, así como en las actividades de control de calidad en la formulación de tales exámenes.
- El Plan de Estudios de la Carrera se organiza para entregar una formación con especial foco en la aplicación práctica de los conocimientos y habilidades que adquiere el estudiante.
- El contenido del Plan de Estudio corresponde a la formación del Perfil de Egreso que se ha fijado la Escuela y se materializa en los contenidos de cada asignatura. Este plan se expresa en la malla curricular, en el temario y contenido de cada módulo y en el diccionario de competencias

de la Carrera y en el temario. Se destacan en particular los “Cuadernos de Apuntes” de cada módulo de la Carrera.

- Los alumnos entrevistados manifestaron su interés en que hubiese más horas o espacio para aplicaciones prácticas de los conceptos considerados por las asignaturas. De igual modo, expusieron que debiese revisarse la gran extensión de contenidos del módulo de Gestión Financiera.
- Por otra parte, no se evidenció la existencia del detalle de competencias que cada unidad temática de asignatura o módulo pretende entregar al estudiante. Tal asociación no se pudo comprobar.
- Por su parte, la mayoría de los egresados entrevistados manifestaron haber adquirido las competencias prometidas en el Perfil de Egreso. Sin embargo, algunos empleadores manifestaron que los alumnos deben tener más conocimiento práctico de inglés en temas de la especialidad.
- La Escuela plantea un Modelo Pedagógico basado en competencias y con especial énfasis en la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos. La clase presencial ocurre como un espacio de encuentro entre profesor y alumno “al cual ambos llegan preparados”. Así, la metodología de enseñanza y aprendizaje es de tipo activo-participativa que facilita la actividad constructiva del estudiante.
- La revisión de evidencias permite declarar que los métodos y la duración de los cursos son suficientes para el logro de los conocimientos específicos de la Carrera.
- Entrevistas con estudiantes y egresados de la Carrera permiten afirmar que estos estiman que la metodología pedagógica es, en general, adecuada.

- Todos los alumnos entrevistados manifestaron que el método de aprendizaje de inglés debiese incluir o utilizar más ejemplos o más temáticas relativas a la especialidad.
- Cabe hacer notar que la Escuela recientemente ha incorporado estrategias para mejorar las tasas de aprobación y deserción. Entre éstas, la provisión al estudiante de reforzamiento en las técnicas de auto-aprendizaje en el módulo de Formación para el Trabajo, la incorporación de horas adicionales de Nivelación en el programa de Matemáticas y programa de ayudantías para el módulo de Fundamentos de Programación, que es un módulo informático específico de la especialidad. Aun cuando estas estrategias son recientes, aparecen adecuadas y efectivas.
- En las entrevistas con los estudiantes de las tres sedes visitadas, todos sin excepción califican de excelente estas iniciativas a las que han recurrido más de una vez y que les ha permitido superar las dificultades.
- La Organización cuenta con recursos organizacionales para formalizar el desarrollo del plan de carrera. Este desarrollo adhiere a un Modelo de Desarrollo especificado en cinco etapas, que consideran el Análisis de la oferta, el análisis del campo ocupacional, la elaboración del Perfil de Egreso, y la confección de los módulos de la Carrera y la etapa de aprobación por la Junta Directiva. El proceso está descrito en el Manual de Diseño Curricular y el Manual de Desarrollo.
- Sin embargo, durante la visita no se observó evidencia acerca de la existencia de mecanismos que permitan afirmar que existe una práctica estructurada y permanente para la actualización del Plan y Programa de Estudios de la Carrera.

- Empleadores entrevistados en las sedes manifestaron tener poca vinculación con la Escuela y no conocer la existencia de un Plan o Programa de actividades para actualizar el Plan de Estudios.
- La mayoría de los egresados entrevistados manifestaron satisfacción en cuanto a la pertinencia y calidad del Plan y Programa de Estudios. Todos manifestaron que la preparación recibida les ha permitido ejercer un desempeño satisfactorio sin dificultades.
- En las entrevistas con empleadores, estos hicieron notar la capacidad de adaptación y análisis tanto de los estudiantes en práctica laboral, como de los egresados de AIEP.
- Aun cuando se describen competencias objetivo a desarrollar para lograr el Perfil de Egreso, no se observa una relación detallada de las competencias que entrega cada unidad de cada asignatura.
- AIEP consta con un Reglamento de Admisión y Matrícula de estudiantes nuevos. La Escuela de Administración ha formulado un manual que rige el proceso de admisión de la Carrera. Este es un manual claro y de carácter público, está disponible en todas las sedes y es de conocimiento oportuno de los postulantes. En el caso de la Carrera, se exige Licencia de Educación Media en modalidades Científico-Humanista o Técnico Profesional.
- La Escuela se hace cargo de las debilidades de los alumnos al aplicar, al ingreso, dos pruebas de diagnóstico que son las de: Prueba de Diagnóstico en Ciencias Básicas, que comprueban el nivel de matemáticas de los alumnos, y Prueba de Diagnóstico en Lenguaje y Comunicación.

- La Unidad tiene mecanismos que permiten la evaluación periódica de sus objetivos, particularmente los referidos a la progresión académica de los estudiantes de la Carrera. Entre estos mecanismos se encuentran los Exámenes Nacionales y Transversales y mecanismos sistemáticos de medición de tasas de aprobación, tasas de deserción, tasas de retención y tasas de titulación.
- Además, la Unidad cuenta con mecanismos de alerta temprana que permiten a las autoridades centrales y locales en las sedes aplicar sistemas de apoyo al estudiante como tutorías, ayudantías y apoyo psicológico.
- La Carrera demuestra tener claridad acerca de los módulos que ofrecen más dificultad a los estudiantes en su progresión académica y se observa evidencia que permite afirmar que aplica oportunamente mecanismos de reforzamiento a los estudiantes.
- La Escuela ofrece mecanismos de apoyo al estudiante - tutorías, ayudantías - que se programan conjuntamente con el calendario Oficial de Actividades. Se detectó evidencia que permite afirmar que los directores de sede cuentan con mecanismos presupuestarios apropiados para aplicar recursos para apoyar de manera extraordinaria el desempeño académico a los estudiantes en riesgo de reprobación de asignaturas.
- Los alumnos y egresados entrevistados expresaron mayoritariamente, en todas las visitas a las sedes, su plena satisfacción respecto del apoyo y excelente disposición de los docentes.

- El cuerpo docente con que cuenta la Unidad es principalmente externo y, en el caso de módulos de especialidad, constituido por profesionales calificados que se desempeñan en la disciplina.
- El proceso de contratación y selección del docente está bien definido y es conducido por la Dirección Académica.
- Se detectó evidencia que permite afirmar que el proceso de contratación del docente incluye un programa de inducción en aspectos informativos y administrativos. Además, se detectó evidencia que permite afirmar que la Unidad aplica el Programa de Perfeccionamiento Docente de AIEP de 263 horas pedagógicas, que le ofrece al docente reforzar y perfeccionarse en la disciplina docente. Este es gratuito y obligatorio en AIEP.
- La Institución cuenta con indicadores y sistemas adecuados para medir el resultado del programa.
- Otro elemento que otorga información acerca del resultado del proceso formativo es la práctica laboral. Los alumnos entrevistados manifestaron tener supervisión por parte de la sede o la Escuela durante el desarrollo de esta práctica.
- Además, la Unidad realiza encuestas de Evaluación Docente en que los estudiantes califican al cuerpo docente.
- No se observan mecanismos sistemáticos para capturar información desde los empleadores y egresados respecto de la calidad de la preparación y competencias entregadas al técnico-profesional.
- No se detectó evidencia que permita afirmar que la Unidad ofrezca mecanismos o instancias estructuradas que aseguren un desarrollo de

los conocimientos del docente con el medio disciplinario que le corresponda. Sin embargo, esto es consecuencia natural del modelo AIEP en el que el docente debe ser un profesional en ejercicio y contacto con el medio laboral y disciplinario.

- Aún cuando se detectaron iniciativas de acercamiento al medio social y productivo afín a la Carrera, no se detectó evidencia que permita afirmar la existencia de mecanismos sistemáticos de vinculación con el mismo. La mayoría de los empleadores entrevistados manifestó no haber tenido contacto con la Escuela en este sentido.
- No se observan mecanismos sistemáticos por parte de la Escuela que aseguren la actualización del docente en cuanto a tendencias, nuevos desafío profesionales y nuevas prácticas de la industria.
- No se observan mecanismos sistemáticos que aseguren la actualidad del plan curricular respecto del medio disciplinario.

b) Condiciones de Operación

- La Institución cuenta con una estructura organizacional que le permite ejercer la administración y la docencia en cada sede según los lineamientos estratégicos de la Escuela y de acuerdo a las directrices organizacionales de toda la institución.
- La Institución aparece como centralizada en la toma de decisiones. Ello tiende a facilitar el objetivo de estandarización de la calidad de la enseñanza, puesto que se unifican con efectividad métodos, sistemas, procesos e infraestructura que materializan la acción de entregar conocimientos, competencias y formación. El gobierno corporativo

institucional aparece como un sistema armónico y con mecanismos de regulación claros.

- Existen estatutos y normativas claras y de público conocimiento que permiten a la Escuela ejercer su Misión y a las sedes impartir la docencia de manera segura y adecuada. Estos estatutos garantizan el logro de los propósitos de la Carrera.
- Consultados los directores de Escuela en sedes acerca de la naturaleza de sus obligaciones y procedimientos empleados, no se observan diferencias de apreciación. Sin embargo, se observó cierta evidencia que permite afirmar que los directores de sede concentran la ejecución de gran carga de actividades.
- La Unidad cuenta con organización y mecanismos apropiados para el logro de sus objetivos. Entre estos están los procesos de control y revisión que se derivan del modelo de gestión presupuestaria de la Carrera. Las evaluaciones docentes, los informes acerca de las exámenes nacionales y transversales, las Reuniones de Jefes de Área. Además, es posible afirmar que la Escuela tiene instalada la práctica de la autoevaluación dentro de su cultura organizacional.
- La Institución cuenta con un estamento de alta dirección calificado e idóneo para el desempeño eficaz y eficiente de las funciones requeridas para el desarrollo y sustentación de la Carrera. Estas funciones están claramente definidas y en pleno conocimiento de los directivos.
- Las entrevistas en las sedes permiten afirmar que los directores de Escuela demostraron tener preparación adecuada, y experiencia respecto de la operación académica y administrativa de la sede.

- Existen mecanismos de participación entre los miembros de la Escuela y los directores de carrera, como lo son el Consejo de Escuela y las Reuniones de Jefes de Área o Jefes de Carrera.
- Sin embargo, no se observó evidencia que permita afirmar la existencia de mecanismos sistemáticos de participación de los docentes en la toma de decisiones.
- La Escuela cuenta con mecanismos automatizados y procedimientos de gestión financiera adecuados que permiten realizar control de gestión y detectar posibles problemas que arriesguen la estabilidad financiera de la Carrera. Estos mecanismos permiten alertar tempranamente acerca de desviaciones presupuestarias lo que garantiza el buen control.
- El modelo de AIEP considera la dotación, principalmente, de docentes externos. Esta dotación parece ser suficiente en cada sede visitada para satisfacer las necesidades de docencia de la Carrera. El cuerpo docente de AIEP proviene estrictamente del medio profesional.
- Todos los docentes de la Carrera cuentan con un título profesional y todos ellos demuestran tener adecuada experiencia en la asignatura que imparten, particularmente en asignaturas de especialidad.
- El Comité de Pares detectó evidencia que permite afirmar que hay mecanismos apropiados de evaluación de desempeño del docente. Estos son la Evaluación, el Plan de Perfeccionamiento y los Talleres de Supervisión de Clases.
- No se aprecian iniciativas estructuradas o un plan de formación docente en aspectos propios de la disciplina.

- Las sedes visitadas aparecen con realidades mixtas respecto de la infraestructura. Sin embargo, el Comité de Pares detectó evidencia que permite afirmar que en todos los casos la infraestructura relativa a espacios físicos comunes, servicios de aseo y salas de clases es, en general, adecuada a los propósitos de la Unidad.
- Sin embargo, se detectó cierta insuficiencia en áreas de bibliotecas, en todas las sedes visitadas, en cuanto a espacios de salas de estudio y salas grupales.
- Los recursos de laboratorio, equipos y aplicaciones de software, y material didáctico de biblioteca se encuentran debidamente actualizados. La Unidad cuenta con personal profesional y administrativo adecuado para el ejercicio de la Carrera.
- La Unidad cuenta con procedimientos claros y establecidos para adquirir, mantener, revisar y actualizar las instalaciones y recursos necesarios para la enseñanza de la Carrera.
- Un elemento importante para ello es el Plan Presupuestario, que determina el proceso de generación del presupuesto anual del año siguiente. Este mecanismo se aplica y constituye un elemento central en la dirección de las sedes y de la Unidad.

c) Capacidad de Autorregulación

- Los propósitos de la Carrera son conocidos y compartidos por los miembros de la Carrera. Todos los alumnos y egresados demostraron pleno conocimientos acerca de los objetivos de la Carrera.

- La Escuela, demuestra tener conocimiento pleno acerca del medio en el cual se desenvuelve. Todos los empleadores entrevistados manifestaron plena conformidad acerca de la preparación de los alumnos, aun cuando manifestaron que debiesen tener mejor preparación en idioma Inglés. Esto es reconocido oportunamente por la Unidad, que ha incluido acciones al respecto en su Plan de Mejora de la Carrera.
- La Escuela tiene instrumentos para conocer el grado en que está logrando sus propósitos. Sin embargo, no se observó evidencia que permita afirmar que existen mecanismos estructurados de consulta a egresados y empleadores. La Unidad ha detectado esto y ha dispuesto acciones concretas de mejora en su Plan de Mejora. Es así como ha dispuesto la creación del Consejo Empresarial como una entidad que ayude a lograr un acercamiento sistemático al medio empresarial.
- Se observan pocas actividades ejercidas por la Unidad respecto del seguimiento de egresados para constatar los logros laborales o el desempeño de estos en sus puestos de trabajo.
- Por otra parte, la mayoría de los egresados entrevistados reconocieron no utilizar el portal de egresados para vincularse a la Unidad y expresar su experiencia respecto de la pertinencia de su formación y su desempeño en el campo laboral.
- Se advierte ausencia de instancias estructuradas de comunicación con el medio empresarial de la región o de la ciudad en que se establece la sede.
- Hay evidencia que permite afirmar que las decisiones se adoptan a partir de información válida y confiable acerca de las condiciones en que se desarrolla la Carrera.

- Se detectó evidencia que permite afirmar que existen procesos, plataformas tecnológicas, documentación impresa y rutinas de reuniones que permiten a la Unidad obtener información apropiada para ejercer la gestión académica y operativa de la Carrera de manera oportuna y fiable.
- La evidencia revisada permite afirmar que los derechos y deberes de los docentes y de los alumnos están debidamente reglamentados y son difundidos. Los reglamentos se aplican en forma consistente y sistemática.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **5 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Técnico en Administración de Empresas mención Finanzas del Instituto Profesional AIEP, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas Mención en Finanzas, impartida en las sedes de Calama, Antofagasta, La Serena, San Felipe, Viña del Mar, Rancagua, Curicó, Talca, Concepción, Los Ángeles, Temuco, Puerto Montt y Santiago (Barrio Universitario, San Joaquín y Bellavista), en jornada Diurna y Vespertina y modalidad Presencial.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Técnico en Administración de Empresas mención Finanzas del Instituto Profesional AIEP podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

Oscar Cristi Marfil

VICEPRESIDENTE
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.